

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°109-2023-GRJ-CS-1 - Primera Convocatoria
----------	--------------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Huancayo el día 04 de diciembre del 2023 en la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, 7mo piso ubicado en Jr. Loreto N° 363, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados mediante Resolución Directoral Administrativa N° 632-2023-GR-JUNIN/ORAF de fecha 15 de noviembre de 2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 109-2023-GRJ-CS-1 - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL CENTRO POBLADO UNIÓN PERENE DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN - CUI 2300950. A fin de EFECTUAR LA APERTURA, ADMISION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	FRANK GONZALES QUISPE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS
		Suplente			
Primer Miembro	FRANCO JAVIER PINEDA DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA
		Suplente			
Segundo Miembro	CONDOR CANCHANYA PEDRO ABEL	Titular	X	Dependencia:	SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTO y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:		
N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	10444250416	HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ
2	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.
3	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD
4	20568651104	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES V&R S.R.L.
5	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	CONSORCIO PERENE – (10199424039 - TOVAR HUANCA ELMER RAUL Y 10444250416 - HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ)	01/12/2023	19:09:45
2			
3			



6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE SUBSANACION DE OFERTAS

Culminada la revisión de los documentos de presentación obligatoria, se verifico que existe observaciones en las ofertas presentadas por los postores, conforme a la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la oferta
-	-	-	-

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Consignar las razones para su no admisión
-	-	-	-

9 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO PERENE – (10199424039 - TOVAR HUANCA ELMER RAUL Y 10444250416 - HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ)	ITEM I
2		
3		
...		

10 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

10.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según ANEXO 01 y 02, que forma parte de la presente Acta.

10.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1		
...		

11 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO PERENE – (10199424039 - TOVAR HUANCA ELMER RAUL Y 10444250416 - HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ)	ITEM I
2		



3		
...		

12 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

12.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según **Anexo 2 y Anexo 2.1** que forma parte de la presente Acta.

13 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

13.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO PERENE – (10199424039 - TOVAR HUANCA ELMER RAUL Y 10444250416 - HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ)
	FACTORES		PUNTAJES
	A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
	B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos

13.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		-
	FACTORES		PUNTAJES
	A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	-
	B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	-
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		-

13.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		-
	FACTORES		PUNTAJES
	A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	-
	B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	-
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		-

14 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO PERENE – (10199424039 - TOVAR HUANCA ELMER RAUL Y 10444250416 - HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ)	100 PTOS
...		

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1		
2		

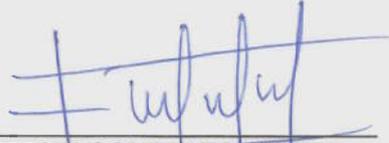


...	
-----	--

15 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

16 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



FRANK GONZALES QUISPE
Presidente (T) Comité de Selección



FRANCO JAVIER PINEDA DE LA CRUZ
1er Miembro (T) Comité de Selección



CONDOR CANCHANYA PEDRO ABEL
2do Miembro (T) Comité de Selección

ANEXO N° 1

Apertura de Ofertas y Verificación de Documentación Obligatoria para Admisión de Ofertas (art. 81.2° del RLCE y Bases Integradas - Sección General, ítem 1.7)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 109-2023-GRJ-CS-1 - Primera Convocatoria

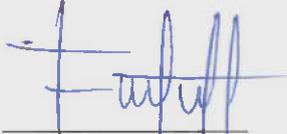
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL CENTRO POBLADO UNIÓN PERENE DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN - CUJ 2300950

En la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81° del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera No Admitida. Asimismo, el Comité de Selección declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa (90%) del valor referencial o que se excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	1
	CONSORCIO PERENE: - RUC: 10199424039 - TOVAR HUANCA ELMER RAUL - RUC: 10444250416 - HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ
Representante Legal	CLEVER EDSON ARENAS GAMARRA
Dirección	JR. ANGARAES N° 546 - HUANCAYO - HUANCAYO - JUNIN
Autorización para Notificación Correo Electrónico	cleveredson@gmail.com
Bases 1.7 PRESENTACIÓN DE OFERTA: La oferta electrónica se presentó foliada	311 folios
Inscripción vigente en RNP en la especialidad en obras urbanas edificaciones y afines; en categoría B o superior	Cumple Categoría C y B
MYPE	SI
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta - Cumple fecha del documento 01/12/2023
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta - Cumple TOVAR HUANCA ELMER RAUL DNI N° 19942403 HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ DNI N° 44425041
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta - Cumple fecha del documento 01/12/2023
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta - Cumple fecha del documento 01/12/2023
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Presenta - Cumple 80 días calendario fecha del documento 01/12/2023
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta - Cumple TOVAR HUANCA ELMER RAUL - (50%) DNI N° 19942403 HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ - (50%) DNI N° 44425041
RESULTADO	ADMITIDO
2.2.2. Documentación de presentación facultativa:	
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Presenta - Cumple (fecha del documento 01/12/2023)

El COMITÉ DE SELECCIÓN ha cumplido con los procedimientos establecidos para verificar la presentación de documentos requeridos en las bases para la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de las ofertas, en base a los documentos escaneados y presentados de manera electrónica por los postores al SEACE, siendo responsabilidad de los postores su veracidad, cualquier inducción a error por la actuación maliciosa de los postores, exime de responsabilidad al Comité de Selección, sin perjuicio que se realicen las acciones que correspondan.


FRANK GONZALES QUISPE
Presidente (T) Comité de Selección

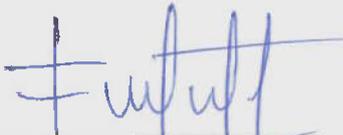

FRANCO JAVIER PINEDA DE LA CRUZ
1er Miembro (T) Comité de Selección


CONDOR CANCHANYA PEDRO ABEL
2do Miembro (T) Comité de Selección

ANEXO 02.1
CUADRO DE EVALUACION DE METADOLOGIA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 109-2023-GRJ-CS-1 - Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:
 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL CENTRO POBLADO UNIÓN PERENE DEL
 DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN - CUI 2300950

ORD	METODOLOGIA PROPUESTA	POSTOR 01
		CONSORCIO PERENE: - RUC: 10199424039 - TOVAR HUANCA ELMER RAUL - RUC: 10444250416 - HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ
1	CAPITULO 1: RECOPIACION HISTORICA DE INFORMACION	Folio 241-244
2	CAPITULO 2: PLAN DE TRABAJO	Folio 244-255
3	CAPITULO 3: MEJORA EN EL DESEMPEÑO FUNCIONAL DEL EQUIPO TECNICO	Folio 256 - 258
4	CAPITULO 4: MEJORA A LOS TRABAJOS	Folio 259
5	CAPITULO 5: ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO TECNICO	Folio 260 - 261
6	CAPITULO 6: MONITOREO DE EJECUCION	Folio 262-291
7	CAPITULO 7: EMPLEO DE SOFTWARE EN INGENIERIA	Folio 292-303
Desarrolla la metodología que sustenta la oferta		CUMPLE


 FRANK GONZALES QUISPE
 Presidente (T) Comité de Selección


 FRANCO JAVIER PINEDA DE LA CRUZ
 1er Miembro (T) Comité de Selección


 CONDOR CANCHANYA PEDRO ABEL
 2do Miembro (T) Comité de Selección

ANEXO N° 3

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 109-2023-GRJ-CS-1 - Primera Convocatoria

(EVALUACION ECONOMICA)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL CENTRO POBLADO UNION PERENE DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN - CUI 2300950

Valor Referencial S/: **470,000.00** 90% valor referencial: **423,000.00** inferior
 Fecha presentación de Propuestas: **01/12/2023** 110% valor referencial: **517,000.00** superior

Anexo 02.- EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (art 83 del RLCE y Bases integradas- Sec. Gral- item 1.8.3)

Art 83.1 RLCE El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y en el caso de consultoría de obras, rechaza las ofertas que exceden los límites previstos en el artículo 28 de la Ley.

Art 83.2 RLCE El comité de selección evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$$

Donde: i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

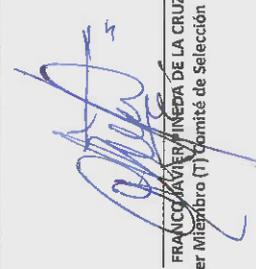
O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Art 68.4 RLCE Tratándose de consultoría de obras (...), se rechaza la oferta que supere el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%)

Nro	POSTORES (I) CON OFERTAS ADMITIDAS	PRECIO OFERTA (O _i)	% del Valor Referencial	PRECIO OFERTA más baja (O _m)	Puntaje Máximo del Precio (PMP)	Puntaje Oferta a evaluar $P_i = (O_m \times PMP) / O_i$
1	CONSORCIO PERENE: - RUC: 10199424039 - TOVAR HUANCA ELMER RAUL - RUC: 10444250416 - HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ	470,000.00	100%	470,000.00	100.00	100.00


FRANK GONZALEZ QUISPE
 Presidente (T) Comité de Selección


FRANCO JAVIER MEDINA DE LA CRUZ
 1er Miembro (T) Comité de Selección


CONDOR CANCHANYA PEDRO ABEL
 2do Miembro (T) Comité de Selección

ANEXO N° 4

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 109-2023-GRJ-CS-1 - Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL CENTRO POBLADO UNIÓN PERENE DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN - CUI 2300950

Valor Referencial S/: 470,000.00

90% valor referencial 423,000.00
110% valor referencial 517,000.00

Fecha presentación de Propuestas: 1/12/2023

Anexo 03.- DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Bases Integradas- Sección Especifica- numeral 2.3

$PTPI = c1 PTI + c2 Pei$

Donde:

$PTPI$ = Puntaje total del postor i

PTI = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i

0 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.80

c_2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.20

donde: $c_1 + c_2 = 1.00$

N°	POSTORES	EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN ECONOMICA		PONDERACIÓN			PUNTAJE TOTAL= ponderación TÉCNICA + EVALUACIÓN ECONOMICA	BONIFICACION REMYPE 5%	PUNTA FINAL
		PTI= PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PRECIO OFERTADO	Pei= PUNTAJE EVALUACIÓN ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICA (20%)	c1*PTI= TÉCNICA (80%)	c2*Pei= ECONOMICA (20%)				
1	CONSORCIO PERENE: - RUC: 10199424039 - TOVAR HUANCA ELMER RAUL - RUC: 10444250416 - HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ	100.00	470,000.00	100.00	470,000.00	80.00	20.00	100.00	5.00	105.00	

Nota: En caso de existir empate de dos o más ofertas, el otorgamiento de la buena pro se efectúa siguiendo estrictamente el orden señalado en el numeral 84.2. del artículo 84 del Reglamento. El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE

Art.84.2 RLCE: "En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa siguiendo el siguiente orden: a) Al postor que haya obtenido el mejor puntaje técnico; o b) A través de sorteo"


FRANK GONZALEZ QUISPE
Presidente (TT) Comité de Selección


FRANCO JAVIER TINVED DE SA CRUZ
1er Miembro (T) Comité de Selección


CONDOR CANCHANYA PEDRO ABEL
2do Miembro (T) Comité de Selección